

Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso conten-

cioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica (firmado).

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47105 SERV. GESTION DE PERSONAL II	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA DE GESTION ECONOMICA DE PERSONAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL II	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA Y DOS TA			PERFIL			
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE CAPÍTULO I							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64031 SECRETARIA/O DE DIRECCION	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	C/D	16	10.344,24	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA Y DOS TA			PERFIL			
EXPERIENCIA EN SECRETARÍA DE ALTO CARGO EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA (BASES DE DATOS, HOJAS DE CÁLCULO, TRATAMIENTO DE TEXTOS, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET Y AGENDA ELECTRÓNICA) EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO TELEFÓNICA Y PERSONAL							

(03/28.220/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

2969 *RESOLUCIÓN 1834/2009, de 15 de junio, del Gerente, por la que se determina la incoación de un expediente disciplinario a doña Raquel Garre Sekulic.*

El instructor actuante ha dictado incoación de expediente disciplinario por Resolución del Gerente del Servicio Regional del Bienestar Social en el procedimiento disciplinario número 1834/09, de 15 de junio de 2009, así como pliego de cargos. Asimismo, por Resolución 2311/2009, de 9 de julio, se procedió a efectuar suspensión de la tramitación. Por Resolución 2641/2009, de 24 de julio, se efectuó levantamiento de la suspensión. Las notificaciones al interesado se han intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento del interesado que se encuentran a su disposición, en las dependencias del Área de Gestión de Personal del Servicio Regional de Bienestar Social (calle Agustín de Foxá, número 31, octava planta, 28036 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por la misma en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, PS (Orden 2065/2009, de 31 de julio), el Coordinador de Residencias y Centros de Día, Diego Trinidad Trinidad.

(03/28.071/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

2970 *RESOLUCIÓN 2243/2009, de 2 de julio, del Gerente, por la que se determina la imposición de una sanción directa a don Isidoro Castillejo Ormaechea.*